



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Adherir y declarar de Interés Legislativo el Centenario de la localidad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, a celebrarse el 10 de Octubre de 2.011, así como la totalidad de los actos y festejos que se realicen con motivo de su celebración.

YEUS MENSI

Volputado
Biboure V.C.R.
H. Cémara e Ulputados Pcia. Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

"Lo que salva a los asuntos del hombre mortal de su futilidad consustancial no es otra cosa que la incesante recordación de los mismos, lo cuál, a su vez, sólo es útil a la condición de que produzca ciertos conceptos, ciertos puntos de referencia que sirvan a la conmemoración futura". Anna Harendt (La condición humana)

La ciudad de Oriente se encuentra ubicada en el Partido de Coronel Dorrego, al sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, a 22 kilómetros de la costa bonaerense, 580 kilómetros de Buenos Aires y 80 de la ciudad cabecera del Distrito. Luego de ella, es la segunda localidad en importancia y-la más poblada. Su superficie es de 4,80 kilómetros cuadrados. Predomina el clima marítimo. Los inviernos son benignos y los veranos relativamente calurosos. En época invernal son frecuentes las heladas.

Se accede por la Ruta Provincial N° 72 o por un tramo asfaltado de 20 Km. que lo conecta con la Ruta Nacional N° 3: Limita: al norte con Zubiaurre, al este con Cueva del Tigre, al oeste con la zona de médanos y al sur con el Balneario Marisol.

La mayor extensión de las tierras corresponde a la llanura, apta para el trabajo agrícola-ganadero. La zona sudeste, bañada por el océano, está bordeada por médanos. Las lagunas reducen la cantidad de hectáreas a sembrar y dan relieve al lugar. Sus suelos arenosos y calcáreos tienen afloraciones de tosca en las lomadas.

El 6 de septiembre de 1911, los integrantes de la Sociedad Santamarina e hijos solicitaron al Ministro de Obras Públicas la aprobación de los planos de un nuevo centro poblacional sobre la estación de ferrocarril (recientemente construido) en el Km. 59,5 del ramál Coronel Dorrego-Cooper, el que en breve fue librado al servicio público.

El nombre del pueblo sería el que tomase dicha estación. Una vez más, la denominación de éstas se impondría al de la población ya que las estaciones del ferrocarril en los pequeños núcleos urbanos oficiaban mayoritariamente de referentes y de lugar de sociabilidad y encuentros de sus habitantes.

Una vez más "los caminos de hierro" serían pilar del crecimiento poblacional, social y económico de nuevas ciudades o sectores de la pampa bonaerense.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aixes

Una vez más las vías férreas no sólo servirían como vehículo para transportar carga y pasajeros sino que constituirían una formidable herramienta para el desarrollo endógeno y sustentable.

El 26 de septiembre de 1911, la petición y documentación pasó al Departamento de Ingenieros, el que emitió su opinión el 10 de octubre del mismo año, aprobando el proyecto y autorizando al agrimensor Andrés T. Villanueva a ejecutar el replanteo del pueblo de acuerdo a algunas observaciones realizadas.

De allí que el 10 de octubre de 1911 marca la fecha de fundación de Oriente.

Mientras tanto, la Sociedad Santamarina pidió los títulos de propiedad adjuntados al expediente anteriormente enviado al Ministerio de Obras Públicas para iniciar la venta de los solares, quintas y chacras.

El 17 de marzo de 1912, la firma Adolfo Bullrich y Cía. procedió al remate de 79 manzanas a los que serían los primeros propietarios en Oriente. Al año siguiente se realizó un nuevo remate y se dispuso la reserva de tierras para uso público, que fueron escrituradas el 9 de noviembre de 1917.

Valores, tradiciones, modos de vida, costumbres, producciones económicas compartidas, permitieron la construcción de una sociedad que se concibe a sí misma como un "nosotros" a partir de experimentar fuertes vínculos de solidaridad fundados en elementos eminentemente socioculturales.

Innumerables testimonios silenciosos, como las edificaciones pertenecientes a la unidad sanitaria, las diversas empresas de servicios, las oficinas públicas, las escuelas, las instituciones culturales, recreativas y deportivas, el museo, los locales comerciales, las plazas y monumentos, las construcciones particulares y tantas otras, dan cuenta del progreso alcanzado en estos primeros 100 años y remiten a diferentes momentos que seguramente fueron inolvidables para quienes los vivieron y protagonizaron.

Los habitantes de Oriente se distinguen y caracterizan por un hondo sentimiento de pertenencia a la comunidad. Por no querer un porvenir hipotético sino un futuro posible por el que trabajan mancomunadamente.

Hoy enfrentar el reto de mantenerse. De buscar alternativas y nuevas fuentes de trabajo para que los jóvenes permanezcan en la ciudad, entendida como el marco que necesariamente ha de contenerlos, "la escenografía para la vida" como bien se ha definido, en la que crecieron y se desarrollaron.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Aman, defienden y peticionan por "su ciudad". Ese espacio de convivencia y aprendizaje social con el que se identifican. Su ritmo, su vitalidad, la cantidad de vida que aglomera la hacen meritoria de tal sentimiento.

Autoridades y vecinos, grupos o instituciones provenientes de diversos ámbitos privados, comunitarios y públicos se encuentran abocados a transitar y celebrar el año y el Día del Centenario. Para ello, en el mes de Marzo próximo pasado conformaron la Comisión Pro Centenario de Oriente, integrada con representantes de todas las entidades intermedias de la ciudad y autoridades municipales.

Festejos, actos, conferencias, concursos, muestras pictóricas y un sin fin de actividades son planificados y organizados en adhesión a la fecha, por demás trascendente. Para el 10 de Octubre, se proyecta un gran almuerzo popular que convocará tanto a los vecinos locales como a aquellos que por diversas razones se encuentren residiendo en otros puntos del país, galardonado por un espectáculo artístico de relevancia abierto y gratuito.

Los primeros 100 años de su historia lugareña representan para ellos la síntesis del terruño entrañable en el que han construido una cadena de afectos. Donde la alegría, las dificultades, lo estético y lo bello, los conflictos y los logros se amalgaman. Donde los lazos se multiplican para unir las manos, los sentimientos y las acciones de todos en pos de propósitos colectivos.

La evocación servirá para recrear historias, vivencias y anécdotas, destacar la tarea de aquellos que desafiaron las adversidades, mostrar el apego de sus pobladores al lugar, fortalecer la memoria colectiva (muchas veces fragmentada), construir un puente entre el pasado y el presente, comprometerse con él y proyectarse hacia el futuro.

Las ciudades son siempre una propuesta en continua formación, una historia que se va recorriendo y conformando con la participación de sus habitantes. Una construcción humana, además de física y arquitectónica.

Más allá de los obstáculos la patria y La Pampa se edificaron con una argamasa hecha de sueños y esfuerzos por cumplir, que lejos de detener a sus hombres y mujeres, los fortalecieron con el objetivo de alcanzarlos.

Oriente es ejemplo de ello. Vaya entonces nuestro reconocimiento y felicitaciones por este especial cumpleaños.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto

ALDO LUIS MENST DIPUTATIO BIOQUE U.C.R. BIOQUE U.C.R. H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As